

Elvia Susana Asimbaya-Tacuri; Bartolomé Gil-Osuna; Carmen Gabriela Ribadeneira-Grijalva

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.4040>

## **El Derecho a la educación en tiempos de crisis**

El derecho a la educación es un pilar fundamental en cualquier sociedad, incluso en tiempos de crisis, estatuido en todas las Constituciones del mundo, como uno de los derechos fundamentales del ser humano. Haciendo retrospectiva histórica sobre se derecho en la antigüedad, tanto en Grecia como en Roma, la educación se erigió como un derecho fundamental. Filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles promovieron la educación como un medio para el desarrollo individual y el bienestar de la sociedad.

Pero a pesar de los esfuerzos estatales a nivel nacional e internacional, el derecho a la educación enfrenta en la actualidad serias dificultades para que efectivamente millones de niños y jóvenes ostenten el acceso inmediato; derivadas estas, sobre todo en tiempos de crisis, de las crecientes desigualdades sociales y económicas que dificultan que ciertos grupos accedan a una educación de calidad; brecha que se agiganta por la falta de recursos, como acceso a internet, dispositivos electrónicos o materiales educativos, que limitar la participación equitativa en la educación interactiva online/a distancia, la cual durante la pandemia de COVID-19 y post pandemia, se convirtió en una herramienta esencial: Plataformas en línea, recursos multimedia y tecnologías digitales permitieron que los estudiantes continuaran aprendiendo desde sus hogares.

Los conflictos armados y procesos de desplazamiento que viven varias regiones del mundo, como al noreste de Europa, en el centro de África, en Israel y Palestina, en el Yemen y regiones adyacentes, en el noroeste de Suramérica, entre otros, hacen, que las escuelas se cierran o que sean dañadas interrumpiendo, lamentablemente, la escolarización de niños y jóvenes, que pierden su acceso a instituciones educativas. Al lado de ello, la educación en el siglo XXI debe convivir con sistemas de gobierno autoritarios y radicalismos religiosos (Afganistán, entre otros) que adoctrinan y dogmatizan la educación, generando sesgos y direccionamientos subjetivos que atentan contra la libertad educativa.

Elvia Susana Asimbaya-Tacuri; Bartolomé Gil-Osuna; Carmen Gabriela Ribadeneira-Grijalva

Del mismo modo, la educación mundial ha tenido que resistir a las emergencias sanitarias —como el COVID 19—, desastres naturales (terremotos, inundaciones, huracanes, etc.) y el calentamiento global (sequías, evapotranspiración por la subida de las temperaturas, subida del nivel del mar, tormentas mucho más potentes) que obligan al cierre temporal de escuelas y centros educativos. Y ante estos acontecimientos se suma la falta de infraestructura adecuada para el aprendizaje que desafía y encarece estas emergencias.

Es evidente en la actualidad educativa mundial la falta de inversión en educación por parte de los gobiernos de turno que afecta directamente la calidad, diversidad y disponibilidad de servicios educativos que traen consigo recortes presupuestarios en el sector educativo, agravando áreas de tanto interés en un buen sistema educativo, como la docencia, la investigación, socialización y vinculación con la sociedad, pilares esenciales de la vida educacional de un país.

Al día de hoy, según datos proporcionados por la UNESCO (2024) 127 millones de niños y jóvenes en edad de asistir a la escuela primaria y secundaria que viven en países afectados por una crisis permanecen sin escolarizar. Esto representa casi la mitad de la población mundial no escolarizada. Ineludiblemente es una realidad abrumadora que hace que la UNESCO trabaje para garantizar que una educación de calidad, inclusiva y equitativa, siga siendo una prioridad en la respuesta humanitaria y la asistencia para la recuperación de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos, los repatriados y las comunidades de acogida. Esta acción consiste en parte en reducir los riesgos de desastres en el sector educativo con el objetivo de preparar a las escuelas y a las autoridades educativas para hacer frente a los peligros, mitigar sus repercusiones y reforzar la resiliencia de los sistemas.

Realidad que nos hace muy vulnerables para enfrentar los desafíos venideros; no obstante, debemos garantizar que todos tengan acceso a una educación de calidad, fundamentalmente el bastión de lucha debe promoverse desde las universidades que deben guiar y orientar la educación de la sociedad del futuro. En la región de América

Elvia Susana Asimbaya-Tacuri; Bartolomé Gil-Osuna; Carmen Gabriela Ribadeneira-Grijalva

Latina, los gobiernos deben implementar diversas estrategias para garantizar el acceso a la educación en tiempos de crisis, por ejemplo:

a) Educación a distancia: Despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia utilizando diversas plataformas y formatos, tanto con o sin tecnología, creación de contenidos educativos digitales y acceso a internet para facilitar el aprendizaje remoto.

b) Apoyo a la comunidad educativa: Movilización del personal docente y las comunidades educativas para adaptarse a los cambios, capacitación docente en nuevas metodologías y herramientas para la enseñanza virtual.

c.- Bienestar integral de estudiantes: Atención a la salud mental y emocional de los estudiantes durante la crisis, fomento de actividades recreativas y sociales para contrarrestar el aislamiento.

d) Reapertura segura de escuelas: Garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación, incluso en un entorno híbrido, que se cristaliza con políticas públicas que incentiven la construcción de escuelas y centros educativos en zonas rurales, en comunidades indígenas y afrodescendientes.

Mucho que decir sobre el derecho a la educación en tiempos de crisis, esto es solo un abreboza para ampliar, discutir, analizar y reflexionar sobre este vastísimo tema de vanguardia.

Bartolomé Gil-Osuna  
[bagil2@pucesi.edu.ec](mailto:bagil2@pucesi.edu.ec)  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ibarra, Imbabura  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0003-0128-2030>